

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42361 VALENCIA

Doña Clara Blat Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000756/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Residencial Las Torres Coop. V, con C.I.F. F-97502355, y domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 54 puerta 8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de octubre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100089542-1